

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 096-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de agosto de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de agosto del año 2022, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capitulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante el Oficio N° 201-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de julio del 2022, suscrito por el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, remite el expediente administrativo, la solicitud de aprobación mediante Ordenanza Regional: "La Escenificación de la Fundación Española del Departamento de Huancavelica", conforme al D. S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, para su evaluación y Aprobación; el Informe N° 089-2022/GOB.REG.HVCA/GGER-GRDS, remite solicitud de aprobación de Ordenanza Regional; el Informe N° 065-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-SGJCy; el Informe Legal N° 152-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ, concluye que tiene su viabilidad legal; el Memorándum N° 687-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS; el Informe N° 129-2022/GOB.REG.HVCA/CR-S; Oficio N° 91-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS; el Informe N° 053-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-SGJCyD; y el Proyecto de Ordenanza Regional declarando la institucionalidad como patrimonio regional: "La Escenificación de la Fundación Española del Departamento de Huancavelica" a celebrarse cada 04 de agosto, de todo los años venideros, luego del debate en sesión de consejo, al presente expediente administrativo, la falta documentación, como el proyecto de ordenanza regional y el informe técnico.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 096-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de agosto de 2022.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEVOLVER a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el Oficio 201-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de julio del 2022, expediente administrativo sobre la solicitud de aprobación mediante Ordenanza Regional: "La Escenificación de la Fundación Española del Departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

Registrese, Publiquese y Cúmplase.



